



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012714/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

9;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Soledad **BAZAN (Legajo 37.313)**; en el cargo de **Profesor Ayudante "B" -código. 121-** del Departamento de Química Biológica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2013**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod., justificándole las inasistencias en idénticas funciones a partir del **01-04-2013** y hasta el día de ayer.-

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Soledad **BAZAN (Legajo 37.313)**; en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Departamento de Química Biológica, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2013** y hasta el día de ayer.-

ARTICULO 3°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ms



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012714/2013

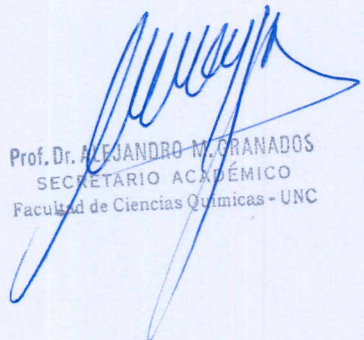
//2

ARTICULO 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 278
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC